

Fecha: 16-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Tampier Bertin Juan Carlos**

Pág.: 199
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.377

Lunes 16 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2763399

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE FRUTILLAR

Solicitud de traslado de derecho aprovechamiento aguas superficiales

JUAN CARLOS TAMPIER BERTIN, RUT N° 7.374.520-9, con el objeto de abastecer de aguas para regadío, solicita el traslado total del ejercicio del derecho de aprovechamiento sobre las aguas superficiales y corrientes del río López, carácter consuntivo y de acuerdo con los siguientes caudales expresados en litros por segundo y ejercicio Permanente/discontinuo, (lt/s): Ene: 0; Feb: 25; Mar: 25; Abr: 25; May: 25; Jun: 25; Jul: 25; Ago: 25; Sep: 25; Oct: 25; Nov: 25; Dic: 25; constituidos mediante Res. que aprueba Traslado D.G.A. N° 1153-2012 e inscritos a Fojas 35 N° 38 año 2013, CBR Puerto Varas. El derecho señala que el nuevo punto de captación aprobado queda definido por coordenadas U.T.M. (m): N: 5.453.714 y E: 651.629, Datum WGS 1984. Comuna de Frutillar, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos. Nuevo puntos de captación, por medio de extracción mecánica, sobre las aguas superficiales y corrientes del río López, manteniendo las mismas características del derecho original, caudal, carácter y ejercicios, están definidos por coordenadas U.T.M. (m) N: 5.454.750 y E: 650.544, Datum WGS 1984 Huso 18. Comuna de Frutillar, provincia de Llanquihue, Región de Los Lagos.



CVE 2763399

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl